Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2
Teléf. Nº 0331 -241094/069 E-mail: uncadmin@gmail.com
Rectorado
Comisión de Evaluación

DICTAMEN Nº 020/11

Contratación Directa Nº 023/11
NRO. DE ORDEN DEL PAC. 208.427.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Concepción, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso Contratación Directa Nº 023/11, para la **"Adquisición de Equipos Educativos y de Comunicación 2do Llamado"**, dictamina: ----------

Que, visto y considerado las propuestas económicas presentadas por los oferentes para la **"Adquisición de Equipos Educativos y de Comunicación 2do Llamado"** y el llamado a Contratación Directa Nº 023/11, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. 208.427 – Año 2011 de la Universidad Nacional de Concepción.----------

Que, las Invitaciones del mencionado llamado a Contratación Directa fueron remitidas a las firmas: **AGRINCO REPRESENTACIONES, A. SARABIA ELECTRONICA, TECNOPLAN S.A.; COMPUGRAF INFORMATICA SRL Y, ESTUDIO ALFA.**----------

Que, para la fecha y hora establecida para la primera apertura de sobres, no se presentaron la cantidad mínima de oferentes requeridos; la UOC de esta Institución amparándose en la Resolución de la DNCP Nº 805/09, establece una prórroga para la entrega y apertura de sobres conforme la ADENDA Nº 1 del presente llamado.----------

Que, el acto de apertura de sobres en su **segunda oportunidad** se llevó a cabo en el lugar y horario establecido conforme **ADENDA Nº 1,** y presentaron sus ofertas por ítems 03 (tres) empresas y es como sigue:: **1. SPRINT DATA SRL.;** cuya oferta asciende a la suma total de **G. 3.729.000**.- (Guaraníes tres millones setecientos veinte y nueve mil); **2. A. SARABIA ELECTRONICA,** cuya oferta asciende a la suma de **G. 3.200.000**.- (Guaraníes tres millones doscientos mil) y, **3. VR S.A.,** cuya oferta asciende a la suma de **G. 6.950.000**.- (Guaraníes seis millones novecientos cincuenta mil) de conformidad al **ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES** y al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.**----------

Que, las firmas oferentes han dado cumplimientos a los requisitos exigidos para la presentación de las ofertas (acompañaron las documentaciones requeridas). La evaluación se realizó por ítems, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas solicitadas en la Licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias. ----------

DOCUMENTOS NECESARIOS	*SPRINT DATA SRL*	*A. SARABIA ELECTRONICA*	*VR S.A*
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad en caso de empresa unipersonal y en caso de ser persona jurídica copia simple del estatuto	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la cédula tributaria vigente del oferente (RUC	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Certificado o copia de cumplimiento tributario vigente	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada de Niñez y Adolescencias	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Adendas (si los hubiere)	-	-	-

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la empresa: **A. SARABIA ELECTRONICA,** por la suma de **G. 3.200.000**.- (Guaraníes tres millones doscientos mil), conforme al cuadro de adjudicación anexo al presente dictamen.----------

Que, se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del Señor Rector, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **diez y nueve días del mes de mayo del año dos mil once**, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Ever Benítez M.
Miembro

Lic. Angel Leguizamón
Miembro

Lic. Ever Almirón C.
Miembro

Lic. Modesto Cuellar Benítez
Secretario de la Comisión de Evaluación

Ing. Gerardo Lang Ferri
Presidente della Comisión de Evaluación